



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

Para su publicación inmediata: 15 de enero de 2013

EL GOBERNADOR CUOMO APRUEBA INNOVADORA LEGISLACIÓN QUE LE BRINDARÁ AL ESTADO DE NUEVA YORK LAS PROTECCIONES MÁS FIRMES CONTRA LA VIOLENCIA CON ARMAS EN EL PAÍS

El Gobernador Andrew M. Cuomo aprobó el día de hoy la Ley NY SAFE Act (Nueva York Seguro) (Ley de Municiones Seguras y Ejecución de Armas de Fuego) que le brindará al estado de Nueva York las leyes sobre armas más firmes en el país. La legislación incluye disposiciones para mantener las armas fuera de las manos de criminales condenados y pacientes con problemas mentales potencialmente peligrosos y prohibir los tambores de alta capacidad, así como las armas de asalto.

Según la legislación, Nueva York será el primer estado en el país en prohibir cualquier tambor que pueda llevar más de siete rondas y que realizará verificación de antecedentes instantáneos en todas las compras de municiones al momento de su venta. La legislación permitirá a las autoridades monitorear las compras de municiones en tiempo real para alertar a las fuerzas del orden sobre las compras de grandes volúmenes e incluirá un estándar a nivel estatal que requiera la recertificación de los permisos para cargar pistolas cada cinco años. La legislación también elimina un tecnicismo en las ventas privadas para asegurar que todas las compras de armas estén sujetas a la verificación de antecedentes y refuerza las sanciones penales para aquellos que utilicen armas ilegales.

“La nueva ley limitará la violencia con armas a través del sentido común, reformas razonables que incluyen tratar los riesgos que plantean las personas con enfermedades mentales con acceso a armas y prohibiendo los tambores de alta capacidad y las armas de asalto letales”, dijo el Gobernador Cuomo. “Esta legislación no trata sobre cazadores, deportistas o propietarios legales que utilizan sus armas en forma apropiada. Trata de reducir la violencia con armas y de hacer de Nueva York un lugar más seguro donde vivir. Agradezco el liderazgo de la Asamblea y del Senado por su acción sobre esta importante legislación”.

Las disposiciones clave de la Ley NY SAFE Act incluyen:

Alerta de salud mental: según la legislación, los profesionales en salud mental deberán informarle a los oficiales de salud mental cuando exista razón para creer que es probable que un paciente se vea involucrado en una conducta que ocasione graves daños para ellos mismos o para otros. Esta información será luego cruzada contra la nueva base de datos integral, actualizada regularmente, sobre el registro de armas. Si el paciente posee un arma, la licencia será suspendida y las fuerzas del orden estarán autorizadas a retirarles el arma de fuego.

Spanish

Prohibición de armas de asalto más firmes: la legislación esboza una definición más estricta de armas de asalto e implementa una prohibición inmediata de las armas de asalto definidas. Según las definiciones más estrictas, las pistolas semiautomáticas y los rifles con tambores desmontables y un accesorio de estilo militar serán consideradas armas de asalto. Las escopetas semiautomáticas con un accesorio de estilo militar también serán consideradas armas de asalto. Las armas de asalto que se posean antes de la fecha de entrada en vigencia deben registrarse dentro del año y volver a certificarse cada cinco años. Los propietarios de armas de asalto exentas pueden venderlas únicamente fuera del estado o a través de un licenciario federal de armas de fuego en el estado. Bajo la legislación, el Bushmaster utilizado en Newtown, Connecticut será ilegal.

Disposiciones más estrictas sobre las municiones: bajo la legislación, Nueva York tendrá una prohibición más firme sobre los tambores de alta capacidad, con un límite en la capacidad de siete rondas, menor al límite actual de diez. La legislación incluye una prohibición sobre la posesión de tambores de alta capacidad anteriores a 1994 y requerirá que los propietarios vendan los tambores prohibidos fuera del estado dentro del año. Los tambores existentes de diez rondas pueden quedar exentos, pero solo pueden cargar 7 rondas.

Para rastrear a los compradores de municiones de gran volumen, la legislación hará de Nueva York el primer estado en el país que monitoree compras de municiones en tiempo real. Todos los comerciantes de municiones deben estar registrados en la Policía Estatal y cada venta requiere una verificación de antecedentes estatal como la transmisión de un registro de la venta a la Policía Estatal, de tal forma que permita alertas de compras de alto volumen. Los registros de municiones serán eliminados dentro de un año de su presentación. Los comerciantes deben reportar cualquier pérdida de existencias. La legislación también incluirá una prohibición sobre las ventas directas de municiones por Internet. Las municiones ordenadas por Internet deben entregarse mediante una transacción personal con el comerciante de armas de fuego y el comprador estará sujeto a la verificación de antecedentes del estado. El arma de fuego Aurora supuestamente acumuló 6000 rondas a través de compras directas en línea.

Recertificación de armas de mano y de asalto a nivel estatal: la legislación requerirá que las personas que tengan una licencia para portar armas de mano o hayan registrado un arma de asalto en el estado de Nueva York deban volver a hacerlo cada cinco años a través de su condado de residencia. Con esta información más precisa, el estado implementará una base de datos electrónica de permisos de armas que pueda compararse con otras bases de datos que contengan los nombres de personas descalificadas para poseer armas de fuego, incluyendo aquellas con condenas penales, compromisos involuntarios y aquellas sujetas a órdenes de protección, así como registros de muerte.

Verificaciones de antecedentes universales; eliminando el tecnicismo en las ventas privadas: la legislación requerirá que todas las transferencias de armas entre partes privadas, excepto familiares inmediatos, sea realizada a través de un licenciario federal de armas de fuego, sujeto a una Verificación Federal de Antecedentes Penales Instantánea a nivel Nacional.

Disposición Webster: según la legislación, el asesinato de una persona que sea la primera en responder, involucrado en sus labores, se convertirá en un crimen de Clase A-1, con una sanción obligatoria de cadena perpetua en prisión sin libertad condicional. Esta disposición fue creada para honrar la memoria

del Teniente Mike Chiapperini y Tomasz Kaczowka quienes fueron víctimas de un tiroteo fatal en Webster, Nueva York, el 24 de diciembre de 2012.

Ampliación y refuerzo de la Ley de Kendra: la Ley de Kendra (Kendra's Law) será ampliada a dos años, hasta el 2017, y el periodo de tratamiento ambulatorio obligatorio será extendido de 6 meses a un año. Además, se requerirá una revisión antes de liberar a un recluso que sufra de enfermedad mental alguna.

Protección a las familias: cuando un juez emita una orden de protección y encuentre un riesgo sustancial en que la persona sujeta a la orden utilice un arma contra la persona protegida por la misma, el juez debe solicitar la entrega del arma.

Almacenamiento seguro: para asegurar mejor que las armas se mantengan en un lugar inaccesible para aquellos prohibidos de poseerlas, la legislación requiere el almacenamiento seguro de las armas de fuego en viviendas donde vivan personas que hayan sido condenadas de un crimen involuntario o estén sujetas a una orden de protección. La ley estatal existente ya requiere que todas las armas vendidas al por menor en el estado sean vendidas con un seguro de armas.

Manteniendo las armas fuera de las escuelas: según la legislación, la sanción por posesión de armas de fuego en terrenos o autobuses escolares será incrementada de un delito menor a un delito de Clase E. La Ley de Escuelas Seguras Contra la Violencia en Educación (SAVE, por sus siglas en inglés) requiere que los distritos escolares desarrollen planes de seguridad escolar, incluyendo evacuación, salida, respuesta comunal y alerta a las familias, a las fuerzas del orden y a otras escuelas en el área, en el caso de un incidente violento u otra emergencia. La legislación les permitirá a los distritos escolares presentar sus planes de seguridad escolar a un recientemente creado Equipo de Mejora de Seguridad Escolar del Estado de Nueva York, compuesto por representantes de organismos estatales con la experiencia relevante (por ejemplo, DHSES, la Policía Estatal, DCJS), el cual revisará los planes y asistirá a las localidades a desarrollar los planes. Algunas mejoras en el sistema de seguridad designado serán elegibles para incrementar el reembolso bajo la fórmula de Asistencia a los Edificios Escolares del estado. La ciudad de Nueva York, Búfalo, Rochester, Yonkers y Syracuse quedarán exentos.

Sanciones más severas por el uso ilegal de armas: la legislación establece sanciones más severas para aquellos que utilicen armas ilegales, así como medidas para ayudar a combatir la violencia de pandillas. Las sanciones más severas bajo la legislación incluyen:

- La posesión de un arma descargada se incrementará de un delito menor a un delito Clase E.
- Herir en forma negligente a un niño con un arma de fuego se convertirá en un delito Clase D.
- La compra de un arma por parte de alguien que el comprador sepa que está descalificado debido a la condena por un crimen cometido involuntariamente u otro agente descalificador será incrementado de un delito menor a un delito Clase D. Esto también incrementó la venta o transferencia de un arma de fuego a una persona que se sabe que está prohibida de poseer armas, a un delito Clase D.
- Las penalidades más severas permitirán acusaciones contra bandas más efectivas, permitiendo a un fiscal pedir desde 25 años hasta cadena perpetua (anteriormente era tan solo 15 años) para todo un grupo cuando una pandilla esté involucrada en asesinato.

- Utilizar o portar armas de fuego durante el tráfico de drogas o un crimen violento incluirá una sentencia mínima obligatoria de 5 años si es que el arma está cargada y una sentencia mínima obligatoria de 3½ si no lo está. (El Tribunal puede imponer una sentencia menor en casos de tráfico de drogas, dependiendo de los factores mitigantes).
- Compartir un arma de fuego con una persona que no esté autorizada a poseerla que cometa un crimen constituirá facilitación criminal.

###

Noticias adicionales disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418